



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

### ACTA No. 01 DE 2019

Fecha: Bogotá, noviembre 20 de 2019.

Hora: 2:00 – 6:00 pm

Lugar: Secretaría Distrital de Hábitat, Auditorio Principal.

#### Asistentes:

##### Administración Distrital

José Andrés Duarte García – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD.

Carlos Iván García Suárez – Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).

Alix Montés Arroyo – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente.

Yaneth Suárez Acero – Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Jorge Alberto Torres Vallejo – Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat.

José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Camilo Andrés Peña Carbonell – Delegado Secretaría Jurídica Distrital.

Rose Cily Hernández Gil – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.

Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.

Carlos Julio Pinto Iza – Delegado Secretaría Distrital de Salud.

Isaac Echeverry Wachter - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

##### Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.

Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.

Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.

Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.

Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial.

Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

##### Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital.

Emilio Figueroa – Delegado Personería Distrital al CTDD

Diego Fernando Maldonado Castellanos - Delegado Veeduría Distrital.

##### Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Silvia Ortiz Laverde - Delegada Secretaría Distrital de Ambiente al CTDD.

Angélica María Montoya Plazas – Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD.

Camilo Ernesto Ramírez Chaves – Delegado Secretaría de Gobierno al CTDD.

Jenny Elizabeth Tibocho Julio – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.

Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.

Sandra Lucía Suarez Lozano – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

Henry Ernesto Salazar Carrillo – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Claudia Patricia Torres Rincón – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.  
María Victoria Carrillo Araujo – Delegada de la Secretaría Distrital de Salud al CTDD.  
Luis Amparo Osorno – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.  
María Amparo Wiswell Arévalo – Delegada del IDRD al CTDD.

**Alcaldes y Alcaldesas Locales:**

Antonio López Buriticá ( E ) – Alcalde Local de Usaquén  
Hernando José Quintero Maya – Alcalde Local de Chapinero  
José Ignacio Gutiérrez Bolívar – Alcalde Local de San Cristóbal  
Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo – Alcalde Local de Tunjuelito  
Javier Alfonso Alba – Alcalde Local de Bosa  
Leonardo Alexander Rodríguez López – Alcalde Local de Kennedy  
Johanna Paola Bocanegra Olaya – Alcalde Local de Fontibón  
Ángela Vianney Ortiz Roldán – Alcalde Local de Engativá  
Nedil Arnulfo Santiago Romero – Alcalde Local de Suba  
Victor Manuel Restrepo Rojas – Alcalde Local de Barrios Unidos  
Raúl Hernando Esteban García – Alcalde Local de Los Mártires  
Eduardo Augusto Silgado Burbano – Alcalde Local de Antonio Nariño  
María Del Pilar Muñoz Torres – Alcalde Local de Puente Aranda  
Luis Alejandro Vargas Pinzón – Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe  
Ray G. Vanegas Herrera ( E ) – Alcalde Local de Ciudad Bolívar  
Francy Lilibian Murcia Díaz – Alcalde Local de Sumapaz

**Delegados(as) de las Alcaldías Locales a los CLD y otros funcionarios Locales:**

Javier Quintero – Delegado Alcaldía de Antonio Nariño  
Ricarte Machado – Funcionario Alcaldía de Usme  
Erika Díaz Velázquez – Delegada Alcaldía Ciudad Bolívar  
Carlos Alberto Vargas Carpintero – Delegada Alcaldía de Sumapaz  
Manuel Ríos – Delegado Alcaldía de Usaquén  
Johanna Cruz Bayona – Delegada Alcaldía de Chapinero  
Jenny Andrea Montoya Hernández – Delegada Alcaldía de San Cristóbal  
Mauricio Carrillo – Delegado Alcaldía de Puente Aranda  
Solanyi Castro – Delegada Alcaldía de Kennedy  
Herminda Guzmán Ortiz – Delegada Alcaldía de Los Mártires  
Sandra Milena Parra Gómez – Delegada Alcaldía de Bosa  
Jennifer Arias – Funcionaria de la Alcaldía de Teusaquillo  
Jessica Alexandra Quiroz Causil – Delegada Alcaldía de Suba  
José Dionisio Lizarazo – Delegado Alcaldía de Tunjuelito  
Jesús Augusto Santos – Delegado Alcaldía de Santa Fe  
Natalia García – Delegada Alcaldía de Rafael Uribe Uribe  
Dayan Martínez – Delegada Alcaldía Barrios Unidos

**Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:**

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Paola Sanabria Pagotes - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Jaímer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
Eveling Barreto Martínez– Interprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

**Secretarias Técnicas de los CLD:**

Alba Garzón Quiroz – CLD Chapinero





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Karine Alejandra Bautista - CLD Usme  
Laura Vargas – CLD Santa Fe y La Candelaria  
Erika Santana – CLD Los Mártires y Rafael Uribe Uribe  
Carolina Rojas – CLD San Cristóbal  
Marcela Guacaneme - CLD Kennedy  
Agustín Navarrete - CLD Antonio Nariño  
Carlos Alfonso Londoño – CLD Engativá

**Ausentes:**

Gustavo Alonso Niño Furnieles – Alcalde Local de Santa Fe  
Jorge Eliecer Peña Pinilla – Alcalde Local de Usme  
Luisa Fernanda López Guevara – Alcalde Local de Teusaquillo  
Manuel Augusto Calderón Ramírez – Alcalde Local de La Candelaria  
Cristian Francisco Pulido Acuña– Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.  
María Carolina Salazar Pardo – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social  
Adriana Ruth Iza Certuche – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad. Presentó Excusa  
Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
John Franklin Pardo Sánchez – Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.  
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.

**SIGLAS:**

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	SDA	Secretaria Distrital de Ambiente	NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	PALD	Plan de Acción Local de Discapacidad
CLD	Consejo Local de Discapacidad	SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	PcD	Personas con Discapacidad
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	PIAR	Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	BAT	Banco de Ayudas Técnicas
RLCPCD	Registro para la localización y caracterización de PcD	DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	ONU	Organización de Naciones Unidas
JAL	Junta Administradora Local				

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Presentación de la Pieza Audiovisual “Gestión Territorial – Plan de Acción Local de Discapacidad”
4. Conversatorio “Prospectiva de la Gestión Territorial para el Período de Gobierno 2020 – 2023”
  - 4.1. Intervención de los Alcaldes y Alcaldesa Locales.
  - 4.2. Intervención Representante Distrital
5. Intervención por parte de la Personería de Bogotá
6. Cierres y conclusiones

**DESARROLLO:**

**1. Saludo de bienvenida**

Siendo las 2:26 p.m. el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, Carlos Iván García Suárez, dio inicio a la sesión, e informó que, por motivos de preparación para la movilización del miércoles 21



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de noviembre, algunos Alcaldes estarán llegando en el transcurso de la sesión; por lo tanto, se concertó con los Representantes Distritales dar inicio a la sesión para optimizar el tiempo.

Posteriormente el presidente del CDD José Andrés Duarte García dio el saludo de bienvenida a los presentes, recordando que en el Acuerdo 586 de 2015, se determina que una vez al año el CDD, citará a los Alcaldes y Alcaldesa Locales para que den cuenta del avance de los programas y proyectos que se desarrollan en las localidades, en el marco del cumplimiento de la PPDD. Adicionalmente indicó que en el presente periodo de gobierno el SDD ha buscado articular acciones entre nivel central y territorial con el fin de dar cumplimiento a los cuatro objetivos estratégicos de Agenda Estratégica (reformulación de la PPDD, Accesibilidad, Empleabilidad y Productividad y Acceso) de los cuales se tienen productos que permiten dejar capacidad instalada para el avance de la PPDD. Agregó que los encuentros entre autoridades locales y los miembros del CDD han permitido identificar puntos importantes de trabajo e incidencia para ajustes de las acciones y procesos que se desarrollan en los territorios, visibilizando los avances y retos de los CLD.

Otro punto importante ha sido el seguimiento al cumplimiento de los PALD, así como el acompañamiento y asesoría para su formulación, siendo estas herramientas de planeación y control un insumo para el seguimiento a la gestión territorial en temas de discapacidad e inclusión social. Uno de los objetivos principales de la sesión extraordinaria es fijar los puntos críticos que se considera que deben ser abordados con prioridad por la próxima administración en relación con las barreras que persisten en cada localidad para el goce de los derechos de las PcD en equidad.

El presidente del CDD indicó que debe retirarse del recinto a las 3:00 pm puesto que está convocado a reunión de Consejo de Gobierno con el Alcalde Mayor.

## **2. Llamado a lista y verificación del quórum**

Se realizó el llamado a lista, y se inicia la sesión con 12 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, el cual queda aprobado.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz indicó que la delegada de la SDA se tuvo que retirar del recinto por motivos laborales, una vez subsanados retornará a la sesión, la delegada de la SDM y el delegado del IDPAC presentaron excusa por motivos laborales,

## **3. Presentación de la Pieza Audiovisual “Gestión Territorial – Plan de Acción Local de Discapacidad”**

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, presentó la pieza grafica 'Planes de Acción Locales de Discapacidad 2019'.Indicó que para el diseño de esta pieza audiovisual se solicitó a los delegados de los Alcaldes Locales a los Consejos locales de Discapacidad, a las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad y a sus oficinas de prensa, la grabación y el envío de un video en el que se informará el rubro invertido en la línea de ayudas técnicas, el tipo de ayudas técnicas entregadas, número de personas beneficiadas y que además mencionaran otras acciones que han realizado en beneficio de las personas con discapacidad en sus localidades.

Posteriormente se proyectó el video que se relaciona a continuación con la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=vVq5P7WxeAw&t=128s>

Luego de proyectada la pieza audiovisual anunciada en el punto anterior, la Coordinadora de la STDD agradeció a los Alcaldes y Alcaldesas Locales, así como a sus equipos de prensa y delegados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

al Consejo Local de Discapacidad, por sus aportes y por el trabajo realizado en cada localidad para la realización del video.

Luego se anunció, el ingreso al recinto de los delegados(as) de las Secretarías Distritales de Ambiente, Hábitat y Mujer, así como del representante distrital de las organizaciones de PcD visual y al delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

#### 4. Conversatorio “Prospectiva de la Gestión Territorial para el Período de Gobierno 2020 – 2023”

##### 4.1. Intervención de los Alcaldes y Alcaldesas Locales

Para dar inicio al conversatorio intervino el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D), Carlos Iván García Suárez, quien dio la bienvenida a los Alcaldes y Alcaldesas, a sus delegados, a los delegados de las diferentes entidades del SDD, y en general a los asistentes a la sesión. Señaló que, en la pieza audiovisual proyectada, se pudo conocer un interesante repertorio de acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión de Ayudas Técnicas y de las demás actividades que se adelantan en las diferentes localidades para las PcD y sus familias.

Comentó además que, teniendo en cuenta que estamos en un periodo de transición de la Administración Distrital, se definió entablar un conversatorio centrado en la perspectiva que tienen los Alcaldes y Alcaldesas, gracias al conocimiento de los territorios, en cuanto a cuáles pueden ser los factores críticos que consideran deben ser prioridad de trabajo de la Administración Distrital entrante, de tal manera que se avance en el cierre de brechas para las PcD y sus familias.

Se dio entonces la palabra a los Alcaldes y Alcaldesas y se leyó la pregunta a la cual se solicitó dar respuesta puntual con su intervención, en aras de optimizar el tiempo de la sesión: ¿De acuerdo con las dinámicas de su territorio, cuáles considera que son los factores estratégicos que deben ser la base de trabajo sobre los que la próxima administración debería basar su gestión, de tal manera que se disminuyan las brechas persistentes en el marco del goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad?

En la siguiente tabla se consolidan los factores señalados desde cada localidad. Algunos de los Alcaldes y Alcaldesas aclararon que estos fueron definidos por el Consejo Local de Discapacidad; de igual manera, hicieron la intervención directamente los Alcaldes o Alcaldesas de 16 localidades (Chapinero, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Los Mártires, Puente Aranda, Kennedy, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Bosa, San Cristóbal) y los delegados de los mismos de cuatro localidades (Usme, Teusaquillo, Santa Fe, Usaquén); no asistió ni envió delegado el Alcalde Local de La Candelaria:

LOCALIDAD	FACTORES ESTRATÉGICOS
Santa Fe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del liderazgo de las PcD.</li> <li>Programas de formación para el trabajo.</li> <li>Estrategias de apoyo para PcD mayores de 18 años.</li> <li>Cultura y deporte incluyentes.</li> <li>Trabajo con los cuidadores(as) de las PcD.</li> </ul>
Fontibón	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición de un centro de atención para PcD mayores de 18 años.</li> <li>Ampliación de la cobertura de Instituciones de Educación del Distrito con base en la Localidad.</li> <li>Diversificar las líneas de inversión para las PcD.</li> </ul>
Puente Arada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del trabajo en accesibilidad al medio físico.</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo con cuidadores(as) de PcD.</li><li>• Deporte incluyente.</li><li>• Mayores oportunidades para la productividad de las PcD y las familias.</li></ul>
Sumapaz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Priorización de las condiciones propias de la ruralidad para que las PcD y sus familias puedan acceder a toda la oferta que tiene el Distrito, en condiciones que garanticen su participación plena.</li><li>• Fortalecimiento de las acciones para el desarrollo productivo.</li></ul>
Engativá	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones para la empleabilidad de las PcD.</li><li>• Accesibilidad en los espacios educativos.</li><li>• Implementación del Decreto 1421 de 2017, sobre todo en lo relacionado con los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)</li></ul>
Barrios Unidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones para la empleabilidad de las PcD.</li><li>• Ajustes razonables y uso de lenguaje y estrategias de comunicación incluyentes, sobre todo para la promoción de las acciones y servicios a los que puede acceder la población con discapacidad.</li></ul>
Chapinero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminución de las barreras para el desarrollo económico de la población.</li><li>• Formación para el trabajo y mayor acceso a la educación superior.</li><li>• Acciones para la inclusión de las PcD mayores de 18 años.</li><li>• Empleabilidad para cuidadores(as) de PcD.</li><li>• Fortalecimiento de acciones para mejorar la accesibilidad al espacio físico.</li></ul>
Usaquén	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la participación de la población en espacios democráticos.</li><li>• Formación en habilidades para la vida y el trabajo.</li><li>• Mayor número de docentes de apoyo.</li><li>• Atención para las PcD mayores de 18 años.</li><li>• Infraestructura para la atención a la población.</li><li>• Trabajo en el cambio de imaginarios negativos sobre las PcD.</li></ul>
Rafael Uribe Uribe	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la participación de la población en espacios democráticos.</li><li>• Mejorar la accesibilidad al espacio físico.</li><li>• Empleabilidad y productividad para PcD y opciones de generación de ingresos para cuidadores(as)</li></ul>
Los Mártires	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor accesibilidad al espacio público.</li><li>• Empleabilidad para las PcD.</li><li>• Deporte incluyente.</li></ul>
Kennedy	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategias para la atención a la salud mental y emocional de los cuidadores(as) de PcD.</li><li>• Opciones de vinculación laboral para las PcD.</li><li>• Acciones para mejorar el acceso al medio físico.</li><li>• Disminución de la complejidad y dificultad de los trámites para acceder a servicios de salud.</li></ul>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Antonio Nariño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la inversión para la entrega de subsidios tipo C.</li> <li>Implementación de lenguaje incluyente.</li> <li>Apoyo y continuidad a la escuela de deporte adaptado.</li> <li>Accesibilidad al medio físico.</li> <li>Mayor inversión en Ayudas Técnicas.</li> <li>Troncales de Transmilenio con acceso y diseño universal.</li> </ul>
Teusaquillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la participación de la población en espacios democráticos.</li> <li>Mejoramiento de las estrategias de divulgación de la información a través de las TICS, con los ajustes necesarios para las PcD.</li> </ul>
Ciudad Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del proyecto de Ayudas Técnicas.</li> <li>Continuidad en los procesos de inclusión cultural y deportiva, como también de actividades como Hipoterapia.</li> <li>Desarrollo de estrategias para la inclusión laboral.</li> <li>Mayor acceso a la educación superior para las PcD.</li> </ul>
Bosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la accesibilidad a parques.</li> <li>Generar estrategias para la inclusión laboral de PcD, por ejemplo, con la generación de incentivos para contratistas que vinculen en los proyectos de inversión a PcD.</li> <li>Transversalización de acciones entre los diferentes sectores de gobierno.</li> <li>Continuidad de procesos de inclusión deportiva.</li> <li>Apoyo a las iniciativas de participación de los jóvenes.</li> </ul>
Tunjuelito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación de los criterios para poder ampliar los aditamentos que se pueden entregar a través del proyecto de Ayudas Técnicas.</li> <li>Ampliación de las líneas de inversión para el desarrollo de acciones para las PcD.</li> <li>Continuidad de los subsidios al transporte público.</li> <li>Desarrollo de acciones que permita que se vinculen laboralmente PcD que habiten en la localidad.</li> </ul>
Usme	<ul style="list-style-type: none"> <li>Accesibilidad al medio físico.</li> <li>Mayor posibilidad de acceso a los servicios y programas de la oferta del Distrito.</li> </ul>
San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de estrategias para la atención PcD mayores de 18 años.</li> <li>Mejorar la oportunidad de vinculación laboral para las PcD en actividades pertinentes.</li> <li>Líneas de inversión específicas para la población.</li> </ul>
Suba	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la estrategia de la Ruta Diferencial de Empleabilidad para PcD, en cuanto a al perfilamiento de las PcD que buscan emplearse y a las ofertas de empleo que se generan por parte de los empresarios.</li> <li>Estrategias de atención para las PcD mayores de 18 años.</li> </ul>

La delegada de Personería de Bogotá, Janny Jadith Jalal Espitia, solicitó a los Alcaldes y Alcaldesas no salir del recinto porque desde Personería de Bogotá se realizará la presentación de un informe y evaluación que se realizó a todas las Alcaldías Locales, respecto a los proyectos de inversión de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Banco de Ayudas Técnicas, en relación con los cuales se encontraron hallazgos que pueden tener incidencias disciplinarias.

El Representante Distrital Miguel González, intervino para indicar que compartía la preocupación del Dr. Chipatecua, alcalde de Tunjuelito, en cuanto solo se tiene una línea de inversión local para las personas con discapacidad, una decisión tomada desde la administración "Bogotá Humana", y que, a pesar de la incidencia hecha al inicio de la presente administración, no fue posible que se cambiara. Indicó además, que la inversión sólo en el Banco de Ayudas Técnicas regresa a la ciudad a trabajar en base al modelo médico de la discapacidad; se necesita entonces que desde la SDP se abran nuevas líneas de inversión.

Llamó la atención de los alcaldes y alcaldesas Locales en cuanto a que la mayor brecha que enfrenta la población, está dada por la falta de oportunidades, y en que, son ellos como administradores locales las primeras personas que pueden abrirlas. Así mismo, comentó que la infraestructura no es el mecanismo prioritario para la inclusión social, ya que, por ejemplo, los Centros Crecer han sido considerados por la ONU espacios excluyentes, y que, no se debe pretender institucionalizar a las PcD mayores de 18 años, sino brindarles oportunidades para su desarrollo y para que demuestren sus habilidades y capacidades.

#### 4.2. Intervención Representante Distrital

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que los Representantes Distritales de Discapacidad se reunieron previo a la presente sesión, con el fin de generar un documento que recoge las barreras persistentes que estos evidencian desde las localidades y escogieron a la representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple, Jaqueline Hernández Leguizamón, para socializarla en el marco del CDD. La Representante inicialmente agradeció a los Alcaldes y Alcaldesas su presencia en la sesión del CDD y resaltó el compromiso para con las personas con discapacidad, luego prosiguió a dar lectura al documento:

##### - Situación de la discapacidad en Bogotá D.C

La Secretaría Distrital de Salud desde el año 2004 comenzó el proceso de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD), situación que ha permitido que año a año aumente el número de registros y la calidad de la información.

Según los resultados del Registro a corte de 31 de octubre de 2019, en Bogotá habitan cerca de 244.743 personas con discapacidad, donde la mayor densidad poblacional se encuentra en las localidades de Kennedy (32.845 PcD), Bosa (24.626 PcD), Rafael Uribe Uribe (21.899) y Suba (22.355 PcD), por el contrario, las localidades con el menor número de población registrada son las localidades de Los Mártires (4.812 PcD) Teusaquillo (3.595 PcD), La Candelaria (1.652 PcD) y Sumapaz (415 PcD)

Según el sexo, el RLCPCD muestra que el 56,7% es para los hombres y el 43,3% para las mujeres. Con relación a las limitaciones en las actividades de la vida diaria, se evidencia que el porcentaje se distribuye de la siguiente manera: caminar, correr (58.0%), seguido de pensar (40.0%), desplazarse en trechos cortos (29.4%), ver (26.9%) y oír (11.9%).

Por otra parte, se evidencia que más de la mitad de la población con discapacidad del Distrito notificada en el RLCPCD (59.6%), que habita en estratos socioeconómicos bajos, principalmente en el estrato 2 (47.1%), situación que sugiere condiciones de vulnerabilidad económica en la que viven a diario las personas con discapacidad en las diferentes localidades de la ciudad.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En cuanto al régimen de afiliación en salud, se evidencia que 10.502 personas con discapacidad no se encuentran afiliados al sistema de salud y de los 244.437 registrados, el 44% pertenece al régimen contributivo, 38.5% al régimen subsidiado y 8.4% al régimen vinculado.

- Proyectos de inversión locales para personas con discapacidad

A continuación, se relacionan algunos aspectos relevantes para tener en cuenta al momento de formular e implementar proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales para la población con discapacidad:

Recomendaciones a nivel general para los proyectos de inversión locales

1. Tener en cuenta las fuentes de información oficial como el RLCPCD, los datos DANE y el Observatorio Distrital, al momento de formular los proyectos de inversión a nivel general.
2. Con relación a la formulación de proyectos de inversión, es importante que se fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en los diferentes contextos de la vida.
3. Identificar las barreras actitudinales, comunicativas y físicas, que desde los distintos planos de la vida cotidiana interactúan negativamente con las condiciones sociales y personales de las personas con discapacidad.
4. Planificar, implementar y sostener proyectos de inversión que sean innovadores en el tema de inclusión social, que permitan superar estas barreras favoreciendo la participación de la comunidad.
5. Incidencia por parte de la comunidad en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Locales.

Análisis con respecto a las entregas de las Ayudas Técnicas

1. Uno de los retos importantes para la nueva administración es la planeación frente a la inversión local con relación a la discapacidad; por lo tanto, es necesario contemplar el hecho de ampliar a más de una línea de inversión los recursos para la población con discapacidad, y no enfatizarlos exclusivamente en los proyectos de ayudas técnicas. Es necesario que, dentro de los Planes de Desarrollo Distrital y Local, tengan una inversión de manera transversal que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad en los diferentes contextos de la vida cotidiana. El hecho de haber tenido esa única línea de inversión, hizo que las demás necesidades de la población se vieran afectadas en términos de asignación presupuestal.
2. Otro aspecto importante frente al diseño y la formulación de los proyectos de ayudas técnicas, es el adecuado análisis situacional de la población, tomando como referencias fuentes de información como el RLCPCD y el DANE. Además, es importante que la priorización de las necesidades se haga con la misma población con discapacidad.
3. En el momento en que los proyectos estén en ejecución, es importante que su presupuesto se destine exclusivamente para el otorgamiento de las ayudas técnicas, y además se contemple el seguimiento dentro de los lineamientos del Banco de Ayudas Técnicas, liderado por la Secretaría Distrital de Salud.
4. Para las entregas de las ayudas técnicas deben contarse con perfiles idóneos para asegurar los procesos de adaptación y seguimiento. Ya que se han evidenciado casos en los que existen dificultades en cuanto a la falta de indicaciones para el uso y posterior seguimiento de las ayudas para la población con discapacidad cognitiva. (ayudas técnicas pedagógicas y educativas)
5. Por otra parte, los perfiles que se contratan para la ejecución de los proyectos de inversión de ayudas técnicas, no están ejerciendo un rol que sea competencia de su propia disciplina y no son claras las funciones dentro del mismo proyecto.
6. Por último, se han evidenciado pésimos tiempos en la contratación de los proyectos de inversión.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7. Las ayudas técnicas deben ser prescritas por un especialista del área de la salud que corresponda a las características de la discapacidad, debe hacerse la incidencia para que las EPS entreguen las prescripciones de la manera más pertinente y diligente posible.

- Recomendaciones en la articulación desde el Sistema Distrital de Discapacidad

Es importante que para la próxima administración se tengan en cuenta las siguientes alertas frente al funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad en la instancia local

1. Mayor compromiso por parte de las Alcaldías Locales, quienes ejercen la presidencia de los Consejos Locales de Discapacidad, además de la articulación con los actores institucionales y comunitarios que conforman la instancia local.
2. Trabajo articulado con la entidad que tenga la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad, para poder gestionar acciones que además complementen los proyectos de inversión.
3. Mayor incidencia técnica de los actores del Consejo Local de Discapacidad con la JAL y las áreas de planeación de las Alcaldías Locales.
4. Es fundamental aprovechar el momento histórico que ha permitido que la Secretaría de Gobierno asuma la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y la rectoría del Sistema Distrital de Discapacidad, para lograr el desarrollo de acciones locales de impacto y relevancia que fortalezcan la participación incidente de la población y el compromiso de las entidades locales que hacen parte de los Consejos Locales.

## 5. Intervención por parte de la Personería de Bogotá

La delegada de la Personería de Bogotá al CDD, Janny Jadith Jalal Espitia, agradeció la presencia de los Alcaldes y Alcaldesas y sus delegados, e informó que desde la Personería se solicitó el espacio en la agenda, con el fin de presentar un informe sobre algunos hallazgos e inconsistencias identificados a las Alcaldías Locales, con relación a los proyectos de inversión de Bancos de Ayudas Técnicas. La delegada manifestó que el propósito es realizar requerimiento formal a los Alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del CDD, respecto a los proyectos de ayudas técnicas, para que a su vez estos emitan respuesta a dicha solicitud.

Por otra parte, la delegada manifestó que, desde la Personería de Bogotá, se realizó socialización a la Alcaldesa Mayor electa sobre las necesidades y problemáticas de las PcD en Bogotá, las cuales se han venido identificando por las Alcaldías Locales, los representantes, la sociedad civil, y la misma Personería. Dichas problemáticas están relacionadas con barreras de acceso a los escenarios educativos de PcD, sobre todo para la educación superior, cobertura en los proyectos sociales para mayores de 18 años, y la problemática que vienen enfrentando los cuidadores y cuidadoras en la ciudad.

La delegada indicó que el seguimiento se realizó por solicitud de la misma ciudadanía, quienes manifestaron inconformidades sobre todo en la entrega de las ayudas técnicas, ya que referían que se entregaban sin tener en cuenta la necesidad específica de las personas, además de la entrega de ayudas técnicas de mala calidad, costos altos comparados al valor real del mercado, larga lista de espera, cambio de presupuestos que eran utilizados para la entrega de otras ayudas técnicas. Por lo anterior, a raíz de lo identificado anteriormente, la Personería realizó un seguimiento, en el que se diseñó un cuestionario a los Alcaldes y Alcaldesas Locales, con preguntas relacionadas con los proyectos inscritos, la ejecución presupuestal, las clases de ayudas técnicas entregadas, la caracterización de las PcD de la localidad, lo relacionado con el funcionamiento de los Comités de cada vigencia de los proyectos BAT, proceso de seguimiento, personal disponible para el seguimiento a las ayudas técnicas, entre otras preguntas. Posteriormente se realizaron visitas administrativas por parte de funcionarios de la Personería, con el fin de aclarar la información que suministraron inicialmente y que tenía falta de claridad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Posteriormente, la delegada de la Personería al CDD, hizo lectura puntual de la presentación *"Informe de seguimiento al proceso de otorgamiento de ayudas técnicas no POS para personas con discapacidad"* (se anexa presentación).

En cuanto a las observaciones y hallazgos añadió los siguientes puntos a la presentación: Algunas Alcaldías Locales presentan información diferente a la reportada a la SDS y lo proyectado también en el video inicial del CDD, por lo tanto, la delegada solicitó a los Alcaldes y Alcaldesas Locales que, en el transcurso de 15 días, hagan llegar un informe a la Personería de Bogotá rectificando dicha información.

En las visitas administrativas realizadas por la Personería de Bogotá a las Alcaldías Locales, en algunos casos no se encontraron profesionales que dieran información sobre los proyectos de BAT, y remitían a los funcionarios de Personería a las Subredes Integradas de Servicios en Salud, quienes son los ejecutores de los proyectos; sin embargo, la delegada hizo la precisión que los responsables de reportar información son los Fondos de Desarrollo Local.

La delegada invitó a los alcaldes a tener mayor compromiso frente a la implementación de los proyectos de inversión de BAT y dejó las siguientes recomendaciones:

- Se hace necesario que la Secretaría Distrital de Salud adopte los correctivos necesarios en el tema de capacitación y promoción del lineamiento a las Alcaldías Locales y así generar la efectividad del mismo y adopción de medidas administrativas sobre el tema.
- Frente a las diferencias en los datos suministrados por las Alcaldías Locales y la Secretaría Distrital de Salud, es necesario que el Distrito diseñe una estrategia de seguimiento a la ejecución de los Bancos de Ayudas Técnicas, precisando un protocolo para su implementación.
- Más allá del lineamiento técnico hay que establecer tiempos de ejecución, precisar desde el inicio de la administración los recursos disponibles, así como las necesidades de cada una las localidades al respecto.
- Se requiere un sistema de información unificado que permita tener los datos actualizados, sin alteración y sin diferencia que permita a la localidad y al distrito tener claridad sobre las inversiones dirigidas a las personas con discapacidad.
- Frente a los datos que reportan en las Alcaldías Locales para identificar, priorizar y establecer lista de espera, se requiere de una un instrumento que permita llevar un registro preciso de las personas que han solicitado los dispositivos de ayuda personal.
- Al iniciar cada vigencia administrativa se debe realizar asistencia técnica para dar a conocer los lineamientos técnicos, cronogramas y manera de operar de los Bancos de Ayudas técnicas, a los referentes locales y responsables de planeación local, esta dinámica permite el ahorro de tiempo y precisión conceptual en el momento de formular el proyecto de inversión de la localidad.
- Se requiere un trabajo continuo en las Alcaldías Locales con los referentes poblacionales para incluir el enfoque diferencial en los diferentes proyectos que se ejecutan en el territorio, en este caso pensado para dar respuesta a la población con discapacidad desde una mirada incluyente y en respeto de la diferencia.

La delegada finalizó su intervención manifestando que es necesario que existan procesos de mejora y que, a través de la presente solicitud, las Alcaldías Locales aclaren y precisen la información relacionada con los proyectos finales de inversión de ayudas técnicas, las personas beneficiadas, con el fin de no volver a realizar veedurías al respecto, y de esta manera tomar una decisión desde la Personería de Bogotá de lo que viene pasando en cuanto a las ayudas técnicas en cada una de las localidades.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, solicitó a la delegada de la Personería de Bogotá, enviar el requerimiento oficial de solicitud al correo de la STDD, para que a su vez se realice el envío a los Alcaldes y Alcaldesas Locales para que estos den respuesta en lo pertinente.

El Alcalde Local de San Cristóbal, José Ignacio Gutiérrez Bolívar, manifestó que es importante poner en contexto la realidad de lo correspondiente a las ayudas técnicas en las Alcaldías Locales, por ejemplo, para la localidad de San Cristóbal, con relación a la planeación en la entrega y definición de las características de las ayudas, solo se cuenta con un profesional referente. También manifestó que, con relación a los datos de georreferenciación que reportan las entidades superiores, no corresponden a las realidades ciertas de los territorios, esto debido a que no hay una fuente específica que dé cuenta por ejemplo de los nuevos casos que se presentan.

Por otra parte, en lo relacionado a la entrega tardía de las ayudas, indicó que no necesariamente es por falta de planeación o negligencia del fondo de desarrollo, ya que en muchas ocasiones depende de circunstancias contractuales, ley de garantías, entre otras. Y finalmente, manifestó que es necesario dejar como reflexión, si por misionalidad es pertinente que lo relacionado con las ayudas técnicas quede en cabeza de las Alcaldías Locales, ya que por el hecho de tener el recurso no debe implicar toda la responsabilidad frente a la ejecución, a no ser si cada una de las Alcaldías Locales cuenten con un equipo de expertos para dicha ejecución.

La delegada de Personería de Bogotá manifestó al Alcalde Local que es importante reportar en la respuesta solicitada por el ente de control, los aspectos mencionados como recomendaciones y oportunidades de mejora para la próxima administración.

El alcalde de la localidad de Tunjuelito, Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo, manifestó que todos los Alcaldes Locales realizaron aportes a un ejercicio de cambio de competencias para las Alcaldías Locales, y como primer tema que por unanimidad surgió, fue la entrega de ayudas técnicas, ya que consideran que no es competencia directa de los fondos de desarrollo local. Por otra parte, mencionó que, con relación a las inconformidades tanto de la comunidad como de los entes de control en cuanto a las ayudas técnicas, la respuesta de la Alcaldía Local, la realizan funcionarios que no son especialistas en el área, y muchas veces lo hacen desde los equipos de participación o administradores.

## 6. Cierres y conclusiones

El Doctor Carlos Iván García Suárez, Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D), socializó las conclusiones que dejó el ejercicio del Consejo Distrital Ampliado con Alcaldes y Alcaldesas Locales, en cuanto a la presentación de los Alcaldes Locales de los retos de las Alcaldías para la próxima administración y las recomendaciones que dejó la Personería de Bogotá en relación al otorgamiento de ayudas técnicas. En este sentido, el Secretario Técnico Distrital concluye los siguientes desafíos o temáticas que serán asumidas para la nueva administración en torno a la población con discapacidad:

- Adecuación a las necesidades reales presentadas por las Alcaldías Locales en relación con el otorgamiento de ayudas técnicas. Además de la identificación de puntos críticos, relacionados con los sistemas de información, ya que existen varias fuentes alrededor de este tema.
- Empleabilidad y generación de ingresos para la población con discapacidad desde el ámbito territorial.
- Se resaltaron avances en términos de accesibilidad; sin embargo, por diversas situaciones como el incumplimiento de normas por temas de topografía de las localidades, o temas de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

adecuación de vías, de instalaciones, la accesibilidad para las PcD requiere de mayor atención por parte de la administración local.

- Con relación a los cuidadores y cuidadoras, se requiere de desarrollos con pertinencia territorial acerca de la ética y economía del cuidado de las PcD.
- El tema de educación, no solo de básica, sino la formación para la vida e inserción sociolaboral
- Educación no solo en infancia y adolescencia, sino también prioritario a las PcD mayores de edad.
- Participación de las PcD en los espacios territoriales.
- Infraestructura para escenarios deportivos.
- Cultura, habilidades para la vida, nuevos centros de atención y lenguaje inclusivo.

Finalmente, el Doctor Carlos Iván García Suárez, agradeció la participación de los Alcaldes y Alcaldesas Locales, además de los miembros del CDD y demás asistentes a la sesión extraordinaria del CDD.

La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz, informó a los integrantes del CDD que la última sesión tendrá lugar el 11 de diciembre a las 2:00 p.m.

Siendo las 5:35 p.m. se dio por terminada la sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad ampliado con Alcaldes y Alcaldesas Locales.

**Carlos Iván García Suárez**  
Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D)

Anexos:

- Presentación Personería de Bogotá
- URL: Pieza Audiovisual "Gestión Territorial – Plan de Acción Local de Discapacidad":  
<https://www.youtube.com/watch?v=vVq5P7WxeAw&t=128s>

Revisó: Yaneth Arango Ortiz   
Elaboró: Sandra Mireya Becerra Quiroz 